
Nuevos Valores para las Asignaciones Familiares a partir del 1° de Mayo de 2024

DECRETO N° 596

FECHA: 07.05.2024

PUBLICADO: 15.05.24

ARTICULO 1°.- Dejase sin efecto lo dispuesto en los Decretos N° 1.218/2023 por los motivos invocados en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Fíjese a partir del 1° de Mayo de 2024 los nuevos valores para las Asignaciones Familiares:

Asignación por Prenatal e Hijo: \$ 13.864,00

Asignación por Hijo con Discapacidad \$ 45.147,00

Asignación por Nacimiento \$ 16160,00

Asignación por Adopción \$ 96.639,00

Asignación por Matrimonio \$ 24.199,00

ARTICULO 3°.- comuníquese, publíquese, dese copia a la Secretaría de Gobierno, notifíquese a la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y archívese.-